

PIMIENTOS CASA GARCIA S.L.
 CARPINTERO 13-15 P-I. EL GANDUL
 41510 - MAIRENA DEL ALCOR
 SEVILLA

Ref. :JRF/JAC/JP/PC/jcc

Nº Expediente: 20060000000579

Fecha: Sevilla, 22 de septiembre de 2006

Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

De conformidad con lo que determina el Artículo 10 del R.D. 1712/91 de 29 de nov en virtud de las competencias que le atribuye el art. 8º del Decreto 241/2004 de 18 de n Dirección General AUTORIZA el/la Convalidación, Cambio de Titularidad, Cambio de Domicili Cambio de Domicilio Industrial de la industria de referencia, quedando registrada con los : datos:

Nombre o Razón Social: PIMIENTOS CASA GARCIA S.L.	Nº de Registro Sanitario: 26.0007035/SE
Domicilio Social, Localidad y Provincia: JULIAN GALO 12 – P.I. PINAR GALO	MAIRENA DEL ALCOR 41510 SEVILLA
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: CARPINTERO,13-15 P-I- EL GANDUL	MAIRENA DEL ALCOR 41510 SEVILLA
Actividad: Fabricación y/o Elaborac y/o Transfor: Comidas preparadas. Envasado: Comidas preparadas. Distribución: Comidas preparadas.	
Productos objeto de asiento (en su caso):	
Clave	Categoría/Actividad:
26	01/04 ; 02/04 ; 03/04

CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN:

- La presente autorización deberá ser convalidada a solicitud del interesado a los 5 años, o antes si se produjeran modificac instalaciones o procesos fundamentales, a tenor del artículo 9 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre.
- Las instaaciones, el proceso de fabricación y/o elaboración y/o transformación, las Normas de Calidad, el envasado, el eti rotulación de los productos se ajustarán, en todo momento, a la legislación vigente.
- Se deberá implantar un sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC, tal como establece el Reglamento CE N de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe re alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
 Por Resolución de delegación de firma de 9 de enero de 2006
 EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fdo.: José Antonio Conejo Díaz